

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2528

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 20 de setiembre de 2011

Término del artículo 113: 29 de setiembre de 2011

SUMARIO: **Competencia** automovilística denominada XXXVIII Edición del Gran Premio de la Hermandad, realizada del 19 al 21 de agosto de 2011, uniendo las ciudades de Río Grande en la provincia de Tierra del Fuego y El Porvenir, Chile. Declaración de interés de esta Honorable Cámara.

1. **Belous.** (3.498-D.-2011.)
2. **Bertone.** (4.064-D.-2011.)

Dictamen de comisión **Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Belous y de la señora diputada Bertone, por los que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Gran Premio de la Hermandad, que se desarrolla anualmente en la isla Grande de Tierra del Fuego, con la participación de pilotos de la Argentina y de Chile; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja su tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la competencia automovilística denominada XXXVIII Edición del Gran Premio de la Hermandad, con la participación de pilotos de la Argentina y de Chile, llevada a cabo entre los días 19 al 21 de agosto de 2011, uniendo las ciudades de Río Grande, en la provincia de Tierra del Fuego, y El Porvenir, Chile.

Sala de la comisión, 6 de septiembre de 2011.

Ivana M. Bianchi. – Sergio D. Pinto. – Mario L. Barbieri. – Rosana A. Bertone. – Carlos M. Comi. – Gladys S. Espíndola. – Mario R.

Fiad. – Mariana Juri. – Soledad Martínez. – Gerardo F. Milman. – Jorge R. Pérez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar los proyectos de resolución de la señora diputada Belous y de la señora diputada Bertone, ha creído conveniente unificarlos en un solo dictamen como proyecto de resolución, sin que por ello altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado y, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Ivana M. Bianchi.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Gran Premio de la Hermandad, que se desarrolla anualmente en la isla Grande de Tierra del Fuego, con la participación de pilotos de la Argentina y de Chile.

Nélida Belous.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Cámara de Diputados de la Nación la competencia automovilística denominada XXXVIII Edición del Gran Premio de la Hermandad que se desarrollará entre los días 19 y 21 de agosto de 2011, uniendo las ciudades de Río Grande, en la provincia de Tierra del Fuego, y El Porvenir, de la hermana República de Chile.

Rosana A. Bertone.

* Artículo 108 del reglamento.